



Buenos Aires, agosto 12 del 2024.-

CIRCULAR PARCIAL

*A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y
Asociados que prestan Servicio en las empresas
FEPSA, NCA y Ferrosur Roca S.A*

Ref: NEGOCIACIONES PARITARIAS 2024 – 2025. ACUERDO SALARIAL PARCIAL.

Nos dirigimos nuevamente a las y los trabajadores ferroviarios, para informar que, dentro del marco de las negociaciones paritarias en curso y en virtud del Acta Acuerdo celebrado el día de la fecha, este Secretariado Nacional logró plasmar un Acuerdo Paritario Parcial.

En tal mismo sentido, se acordó que las empresas NCA y FEPSA abonarán:

- Una suma extraordinaria no remunerativa equivalente al **7,7%** (compuesto por salario básico del mes de julio 2024, 23 viáticos diarios, antigüedad promedio de cada categoría, bonificaciones normales y habituales), a pagar el 15 de agosto de 2024.
- Una actualización de las distintas grillas salariales, incrementando el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes a la fecha en un **10,4%** sobre las grillas del mes de julio 2024, a reflejarse en los haberes del mes de agosto de 2024

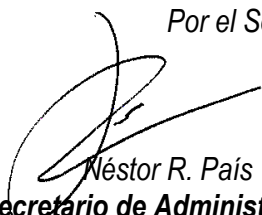
Por otro lado, se acordó que la empresa Ferrosur Roca abonará al personal:

- Una suma extraordinaria no remunerativa equivalente al **7,7%** (compuesto por salario básico del mes de julio 2024, 23 viáticos diarios, antigüedad promedio de cada categoría, bonificaciones normales y habituales), a pagar el 15 de agosto de 2024.
- Una suma no remunerativa extraordinaria equivalente al **10,4 %** (compuesto por salario básico del mes de julio 2024, 23 viáticos diarios, antigüedad promedio de cada categoría, bonificaciones normales y habituales), a pagar junto con los haberes de agosto y septiembre de 2024.
- Una actualización de las distintas grillas salariales, incrementando el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes a la fecha en un **10,4%** sobre las grillas del mes de julio 2024, a reflejarse en los haberes del mes de octubre de 2024

Consecuentemente, la Unión Ferroviaria y las empresas involucradas acordamos reunirnos una vez publicado el IPC correspondiente al mes de septiembre 2024, para revisar y evaluar la situación de las condiciones salariales acordadas, y continuar las negociaciones de las presentes paritarias.

Por último, agradecemos a todas y todos los trabajadores el acompañamiento y la UNIDAD demostrada en estos momentos difíciles, que nos permitió avanzar en estas negociaciones y aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre. Saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria.


Néstor R. País
Secretario de Administración


Sergio A. Sasía
Secretario General